



CONVOCATORIA DE 20 PLAZAS DE BOMBERO, O.E.P. 2017 Y 2018

ANUNCIO Nº 8

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **20 plazas de BOMBERO** (incluidas 8 en la OEP del año 2017 y 12 en la OEP del año 2018), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, en régimen funcional, y por el turno libre; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Estimar parcialmente las reclamaciones presentadas por los aspirantes D. Arturo Romero Gómez, D. Javier González Sepúlveda y D. Isaac Shalom Haserfaty de Buyser a las calificaciones otorgadas por este Tribunal a cada uno de ellos en la segunda prueba que forma parte del primer ejercicio de la fase de oposición (examen psicotécnico), procediendo este Tribunal a revisar las mismas y ratificando para cada uno de ellos la calificación de “No apto”.

2º.- Establecer el siguiente calendario para el desarrollo de la Pruebas Físicas, debiendo comparecer para su llamamiento todos los/las Aspirantes que han superado el Primer Ejercicio de la Convocatoria, en los días, horas y lugares que se relacionan para la realización de las mismas, siempre que sean declarados “Aptos” en cada una de ellas:

	PRUEBA	LUGAR	DÍA	HORA
1.	Prueba de fuerza relativa (Trepa de cuerda).	Parque de Bomberos Tecnológico-Campanillas (Calle Rosalind Franklin, 16, 29590, Málaga)	Jueves 17/09/20 Viernes 18/09/20	09:00-10:30 09:00-10:30
2.	Prueba de equilibrio	Parque de Bomberos Tecnológico-Campanillas (Calle Rosalind Franklin, 16, 29590, Málaga)	Jueves 17/09/20 Viernes 18/09/20	09:00-10:30 09:00-10:30
3.	Prueba de fuerza-resistencia y coordinación	Parque de Bomberos Tecnológico-Campanillas (Calle Rosalind Franklin, 16, 29590, Málaga)	Jueves 17/09/20 Viernes 18/09/20	09:00-10:30 09:00-10:30
4.	Prueba de Agilidad	Parque de Bomberos Tecnológico-Campanillas (Calle Rosalind Franklin, 16, 29590, Málaga)	Jueves 17/09/20 Viernes 18/09/20	09:00-10:30 09:00-10:30
5.	Prueba natación (100 metros en estilo crol o libre)	Centro Deportivo Inacua (C/ Marilyn Monroe 29004-Málaga)	Lunes 21/09/20	09:00-10:30
6.	Carrera de 100 metros lisos	Pista de Atletismo Ciudad Deportiva de Carranque (Avda. Sta. Rosa de Lima, nº 7 29007 – Málaga)	Martes 22/09/20	09:00-10:30
7.	Carrera 2.000 metros.	Pista de Atletismo Ciudad Deportiva de Carranque (Avda. Sta. Rosa de Lima, nº 7 29007 – Málaga)	Miércoles 23/09/20	09:00-10:30



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

3º. Establecer la siguiente distribución por horas de los/as aspirantes en cada uno de los días señalados para la realización de las pruebas:

PRUEBA	DÍA	HORA	NUMERO – APELLIDOS Y NOMBRE
1. Prueba de fuerza relativa (Trepa de cuerda). 2. Prueba de equilibrio 3. Prueba de fuerza-resistencia y coordinación 4. Prueba de Agilidad	17/09/2020	9:00	Del nº 1 (LAMPRE MONTILLA FRANCISCO MANUEL) al nº 10 (MORENO ADAME LUIS JAVIER)
		9:30	Del nº 11 (MORENO RUIZ JORGE) al nº 20 (PINO GOMEZ ADRIAN)
		10:00	Del nº 21 (PORTALES LOPEZ DANIEL) al nº 30 (ROMAN CALVENTE DAVID)
		10:30	Del nº 31 (ROSAS LEDESMA VICTOR) al nº 41 (SUBIRES LOBATO ALFONSO JESUS)
	18/09/2020	9:00	Del nº 42 (TORRES PALMA FRANCISCO JOSE) al nº 51 (BARDAN REBOLLAR JUAN JOSE)
		9:30	Del nº 52 (BARRERA SANCHEZ JOSE MANUEL) al nº 61 (CASTILLO LUQUE FRANCISCO JAVIER)
		10:00	Del nº 62 (CASTILLO MORENO JOSE LUIS) al nº 71 (GALACHO IGLESIAS MIGUEL ANGEL)
		10:30	Del nº 72 (GARCIA FORTES IVAN) al nº 82 (JIMENEZ ORTIZ ADRIAN)
5. Prueba natación (100 metros en estilo crol o libre)	21/09/2020	9:00	Del nº 1 (LAMPRE MONTILLA FRANCISCO MANUEL) al nº 20 (PINO GOMEZ ADRIAN)
		9:30	Del nº 21 (PORTALES LOPEZ DANIEL) al nº 40 (SUAREZ RAMOS DAVID)
		10:00	Del nº 41 (SUBIRES LOBATO ALFONSO JESUS) al nº 60 (CASTILLO DIAZ FRANCISCO JAVIER)
		10:30	Del nº 61 (CASTILLO LUQUE FRANCISCO JAVIER) al nº 82 (JIMENEZ ORTIZ ADRIAN)
6. Carrera de 100 metros lisos	22/09/2020	9:00	Del nº 1 (LAMPRE MONTILLA FRANCISCO MANUEL) al nº 20 (PINO GOMEZ ADRIAN)
		9:30	Del nº 21 (PORTALES LOPEZ DANIEL) al nº 40 (SUAREZ RAMOS DAVID)
		10:00	Del nº 41 (SUBIRES LOBATO ALFONSO JESUS) al nº 60 (CASTILLO DIAZ FRANCISCO JAVIER)
		10:30	Del nº 61 (CASTILLO LUQUE FRANCISCO JAVIER) al nº 82 (JIMENEZ ORTIZ ADRIAN)
7. Carrera 2.000 metros.	23/09/2020	9:00	Del nº 1 (LAMPRE MONTILLA FRANCISCO MANUEL) al nº 20 (PINO GOMEZ ADRIAN)
		9:30	Del nº 21 (PORTALES LOPEZ DANIEL) al nº 40 (SUAREZ RAMOS DAVID)
		10:00	Del nº 41 (SUBIRES LOBATO ALFONSO JESUS) al nº 60 (CASTILLO DIAZ FRANCISCO JAVIER)
		10:30	Del nº 61 (CASTILLO LUQUE FRANCISCO JAVIER) al nº 82 (JIMENEZ ORTIZ ADRIAN)

4º.- Las Pruebas Físicas son las que se describen en el Anexo I adjunto a las bases específicas reguladoras de la presente convocatoria (incluida la corrección de errores publicada mediante el BOPMA del 30 de octubre de 2019). Se calificará de “Apto” o “No apto”. Resultarán eliminados los aspirantes que no superen alguna de las marcas mínimas, siendo declarados, en consecuencia, No Aptos.

Las Pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente.

Para la realización de las Pruebas Físicas los Aspirantes deberán presentarse con atuendo deportivo adecuado para las mismas: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas con suela de goma o similar. Para las pruebas de atletismo estará permitido el uso de zapatillas de



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

clavos. Para la prueba de natación la indumentaria única y obligatoria será: gorro de natación y bañador de tipo competición. No se permite el uso de gafas ni otros útiles de buceo, aunque sí el uso de gafas de natación.

En las pruebas de equilibrio y agilidad se permitirán dos intentos, realizándose el segundo, siguiendo el mismo orden establecido inicialmente, una vez que todos los aspirantes hayan terminado el primer intento.

Será nulo todo intento que vulnera cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

En las pruebas de resistencia general y natación, se permitirá un único intento, siendo nulo cuando el aspirante vulnere cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

El cronometraje de las pruebas se realizará de forma manual por el personal técnico del Área de Deporte, tomándose como referencia hasta las centésimas de segundo para la calificación de “Apto” o “No apto” y como aparece en la descripción de las Pruebas en el Anexo I de la Convocatoria.

El Tribunal Calificador podrá realizar pruebas de consumo de sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, de estimulantes o cualquier tipo de dopaje destinados a aumentar la capacidad física o a modificar los resultados de la prueba, quedando eliminados los que den positivo al consumo de dichas sustancias.

En la ejecución de las Pruebas Físicas, única y exclusivamente, podrán acceder a los espacios donde se desarrollen los ejercicios los aspirantes convocados a los que se les efectúe el llamamiento para su realización. Asimismo, en cuanto a la ejecución de las Pruebas, no se permitirá su grabación por medio audiovisual alguno porque pudiera afectar a la seguridad, al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de las personas intervinientes en los mismos.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad antes de la realización de cada una de las pruebas mediante la presentación del D.N.I. y deberán acceder a los espacios donde se desarrollen las mismas sin teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas implica la inmediata descalificación del aspirante con el consiguiente abandono del espacio donde se desarrolle la prueba y la eliminación del proceso selectivo.

Por razones de seguridad en la realización de las Pruebas Físicas, se recomienda a los aspirantes que no lleven puestos anillos, pendientes, piercings, pulseras, relojes, ni cualquier otro objeto que pueda impedir su adecuado desarrollo.

5º.- Exigir a los aspirantes convocados para la realización del segundo ejercicio de la oposición, la presentación de la declaración responsable que se incorpora al presente anuncio en cada una de las jornadas en las que se desarrollen las distintas pruebas físicas que integran en segundo ejercicio.



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

En caso de que alguno de los aspirantes no presente la misma antes del inicio de las pruebas que correspondan para cada jornada, no podrá realizar las mismas.

Asimismo, y de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y familia de la Junta de Andalucía, los aspirantes convocados deberán comparecer con mascarilla para la realización del citado ejercicio.

Málaga, 14 de septiembre de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El/la abajo firmante, participante en la convocatoria de 20 plazas de bombero efectuadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.
 - Que, durante su permanencia en las instalaciones donde se van a desarrollar las pruebas que integran el segundo ejercicio de la oposición (pruebas físicas) cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el Tribunal de Selección y el personal colaborador, que el abajo firmante cumplirá:
1. Al entrar en las distintas instalaciones utilizará el gel hidroalcohólico y se entregará el presente documento.
 2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.
 3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
 4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal de las instalaciones.
 5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada instalación.
 6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
 7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior de las instalaciones.
 8. Los aspirantes deberán acceder a las instalaciones sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de las pruebas.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Fecha:

Firma: